

04 MAY 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 335 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación del profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Portal de La Cisterna, en virtud del permiso sin goce de sueldos de don Pedro Rebolledo Maturana.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ROGERS MUÑOZ SIMON
RUN	:	15.919.379-9
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	FILOSOFIA
N° HORAS	:	3 HORA CRONOLOGICA SEMANAL
FECHA INICIO	:	01 DE ABRIL DE 2011
FECHA TERMINO	:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-04-18




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL